



**CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. \_\_\_\_\_ POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODANTE”; Y POR LA OTRA EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODATARIO”, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

**PRIMERA.-** Declara “EL COMODANTE”:

1. Bajo protesta de decir verdad. Estar en posibilidad de conceder el uso del bien inmueble materia del presente contrato.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1872 del Código Civil del Estado de Zacatecas; el comodato es el contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.
3. Que cuenta con la capacidad para la celebración del presente contrato, por ser mayor de edad, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ el cual señala para todos los efectos legales a que haya lugar y exhibe copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.
4. Que es propietario y se encuentra en posesión y pleno dominio del bien inmueble que a continuación se describe:
  - a) Local Comercial, ubicado en \_\_\_\_\_ ciudad de \_\_\_\_\_.
  - b) Finca urbana ubicada en \_\_\_\_\_ ciudad de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.-** Declara “EL COMODATARIO”:

1. Que es una persona física que tiene derecho a participar como candidato independiente al cargo de elección popular para \_\_\_\_\_ según lo dispuesto en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
2. Que para los efectos de este contrato “El Comodatario” señala como su domicilio legal ubicado en \_\_\_\_\_.
3. Que señala como domicilio oficial del comité de campaña en \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
LA CAPITAL DEL ESTADO, SEDE, DISTRITO O CABECERA MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA.



En razón de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO.- “EL COMODANTE” entrega a “EL COMODATARIO”, y este recibe de conformidad, para su uso el bien inmueble descrito en la Declaración primera de este documento.

**SEGUNDA:** DESTINO Y USO DEL BIEN OBJETO DEL COMODATO.- “EL COMODATARIO” se obliga a destinar el bien inmueble que se le proporcione en comodato, exclusivamente para el fin para el que se le otorgó en comodato (actos de campaña de manera independiente).

**TERCERA:** OBLIGACIONES DE “EL COMODATARIO”.-

- a) Durante el tiempo en que el mencionado bien inmueble permanezcan en comodato “EL COMODATARIO”, se obliga a cuidar de su mantenimiento y conservación y a responder de todo deterioro que este sufriera por su culpa, así como dar aviso a “EL COMODANTE” de cualquier novedad que pudiese ser dañosa o perjudicial para el bien objeto de este contrato;
- b) “EL COMODATARIO” no podrá conceder a terceros el uso o goce temporal del bien inmueble entregado en comodato;
- c) “EL COMODATARIO” no podrá destinar el bien entregado en comodato a un uso diverso del que se menciona en la cláusula anterior.
- d) “EL COMODATARIO”, tendrá la obligación de cubrir por cuenta propia los gastos y contribuciones originados por el uso, goce o disfrute del bien inmueble entregado en comodato, aun y cuando intervenga una tercera persona en el uso del mismo. En caso de que el comodato origine ingresos para “EL COMODATARIO”, este deberá cubrir las contribuciones inherentes a estos ingresos, acumulando la base gravable a sus demás ingresos y enterando estas mismas según las leyes respectivas vigentes en ese momento.
- e) “EL COMODATARIO” tendrá plena libertad de utilizar los rendimientos y/o ingresos que origine este comodato en lo que juzgue conveniente, de manera personal.
- f) “EL COMODATARIO” a la terminación del presente contrato devolverá los bienes objeto del mismo a “LA COMODANTE”, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo su deterioro normal.

**CUARTA.- FRUTOS DEL BIEN.** Los que genere el bien entregado en este momento al comodatario, serán de exclusiva propiedad del comodante, obligándose el comodatario a entregarlos al comodante en el momento que estos se generen, derivándose la facultad del comodante de exigir en cualquier momento la entrega de esos frutos generados.



**QUINTA: DURACIÓN.-** La duración del presente contrato será por \_\_\_\_\_ contados a partir del \_\_\_\_\_, por lo que concluirá consecuentemente el día \_\_\_\_\_ pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado anticipadamente, mediante aviso por escrito que de una a la otra con \_\_\_días de anticipación.

**SEXTA: COMPETENCIA.-** En caso de surgir alguna controversia para la interpretación o cumplimiento del presente contrato las partes se someten a lo que determinen los Tribunales competentes de la ciudad de Zacatecas, renunciando expresamente a sus domicilios presentes o futuros.

**SEPTIMA: DOMICILIOS.-** Las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

a) "EL COMODANTE": \_\_\_\_\_.

b) "EL COMODATARIO" \_\_\_\_\_.

Para constancia y efectos legales, las partes en unión de los testigos que al final aparecen, suscriben el presente contrato en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**"EL COMODANTE"**

**"EL COMODATARIO"**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TESTIGO**

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN MUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. \_\_\_\_\_ POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODANTE”; Y POR LA OTRA EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODATARIO”, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

**PRIMERA.-** Declara “EL COMODANTE”:

1. Bajo protesta de decir verdad. Estar en posibilidad de conceder el uso del bien mueble materia del presente contrato.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1872 del Código Civil del Estado de Zacatecas; el comodato es el contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.
3. Que cuenta con la capacidad para la celebración del presente contrato, por ser mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_ el cual señala para todos los efectos legales a que haya lugar y exhibe copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.
4. Que es propietario y se encuentra en posesión y pleno dominio del bien mueble que a continuación se describe:
  - a) bien mueble con las siguientes características \_\_\_\_\_.
  - b) bien mueble en las siguientes condiciones \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.-** Declara “EL COMODATARIO”:

1. Que es una persona física que tiene derecho a participar como candidato independiente al cargo de elección popular para \_\_\_\_\_ según lo dispuesto en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
2. Que para los efectos de este contrato “El Comodatario” señala como su domicilio legal ubicado en \_\_\_\_\_.
3. Que señala como domicilio oficial del comité de campaña en la capital del Estado, sede de distrito o cabecera municipal, según corresponda el ubicado en \_\_\_\_\_.



En razón de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO.- “EL COMODANTE” entrega a “EL COMODATARIO”, y este recibe de conformidad, para su uso el bien mueble descrito en la Declaración primera de este documento.

**SEGUNDA:** DESTINO Y USO DEL BIEN OBJETO DEL COMODATO.- “EL COMODATARIO” se obliga a destinar el bien mueble que se le proporcione en comodato, exclusivamente para el fin para el que se le otorgó en comodato (actos de campaña de manera independiente)

**TERCERA:** OBLIGACIONES DE “EL COMODATARIO”.

- a) Durante el tiempo en que el mencionado bien mueble permanezca en comodato “EL COMODATARIO”, se obliga a cuidar de su mantenimiento y conservación y a responder de todo deterioro que este sufriera por su culpa, así como dar aviso a “EL COMODANTE” de cualquier novedad que pudiese ser dañosa o perjudicial para los bienes objeto de este contrato;
- b) “EL COMODATARIO” no podrá conceder a terceros el uso o goce temporal del mueble entregado en comodato;
- c) “EL COMODATARIO” no podrá destinar el bien entregado en comodato a un uso diverso del que se menciona en la cláusula anterior.
- d) “EL COMODATARIO”, tendrá la obligación de cubrir por cuenta propia los gastos y contribuciones originados por el uso, goce o disfrute del bien mueble entregado en comodato, aun y cuando intervenga una tercera persona en el uso del mismo. En caso de que el comodato origine ingresos para “EL COMODATARIO”, este deberá cubrir las contribuciones inherentes a estos ingresos, acumulando la base gravable a sus demás ingresos y enterando estas mismas según las leyes respectivas vigentes en ese momento.
- e) “EL COMODATARIO” tendrá plena libertad de utilizar los rendimientos y/o ingresos que origine este comodato en lo que juzgue conveniente, de manera personal.
- f) “EL COMODATARIO” a la terminación del presente contrato devolverá el bien objeto del mismo a “LA COMODANTE”, en las mismas condiciones en que los recibe, salvo su deterioro normal.



**CUARTA: DURACIÓN.-** La duración del presente contrato será por \_\_\_\_\_ contados a partir del día \_\_\_\_\_, por lo que concluirá consecuentemente el día \_\_\_\_\_ pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado anticipadamente, mediante aviso por escrito que de una a la otra con \_\_\_días de anticipación.

**QUINTA: COMPETENCIA.-** En caso de surgir alguna controversia para la interpretación o cumplimiento del presente contrato las partes se someten a lo que determinen los Tribunales competentes de la ciudad de Zacatecas, renunciando expresamente a sus domicilios presentes o futuros.

**SEXTA: DOMICILIOS.-** Las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

a) “EL COMODANTE”: \_\_\_\_\_.

b) “EL COMODATARIO”: \_\_\_\_\_.

Para constancia y efectos legales, las partes en unión de los testigos que al final aparecen, suscriben el presente contrato en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

“EL COMODANTE”

“EL COMODATARIO”

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TESTIGO

TESTIGO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_